

Indique si el patrón aplicó el monto de las aportaciones voluntarias en el cálculo del impuesto	NO
Monto de las aportaciones voluntarias deducibles para trabajadores que realizarán su declaración	
Monto de las aportaciones voluntarias deducibles aplicadas por el patrón	

Anexo 1 - Pagos del Patrón Efectuados a sus Trabajadores

	206187
Sueldos, salarios, rayas y jornales gravado	0
Sueldos, salarios, rayas y jornales exento	21170
Gratificación anual gravado	1559
Gratificación anual exento	0
Viáticos y gastos de viaje gravado	38125
Viáticos y gastos de viaje exento	0
Tiempo extraordinario gravado	0
Tiempo extraordinario exento	1463
Prima vacacional gravado	822
Prima vacacional exento	0
Prima dominical gravado	0
Prima dominical exento	0
Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) gravado	0
Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) exento	0
Reembolso de gastos médicos, dentales y hospitalarios gravado	0
Reembolso de gastos médicos, dentales y hospitalarios exento	0
Fondo de ahorro gravado	0
Fondo de ahorro exento	0
Caja de ahorro gravado	0
Caja de ahorro exento	0
Vales para despensa gravado	0
Vales para despensa exento	0
Ayuda para gastos de funeral gravado	0
Ayuda para gastos de funeral exento	0
Contribuciones a cargo del trabajador pagadas por el patrón gravado	4931
Contribuciones a cargo del trabajador pagadas por el patrón exento	0
Premios por puntualidad gravado	0
Premios por puntualidad exento	0
Prima de seguro de vida gravado	0
Prima de seguro de vida exento	0
Seguro de gastos médicos mayores gravado	0
Seguro de gastos médicos mayores exento	0
Vales para restaurante gravado	0

00002379

Vales para restaurante exento	
Vales para gasolina gravado	0
Vales para gasolina exento	0
Vales para ropa gravado	0
Vales para ropa exento	0
Ayuda para renta gravado	0
Ayuda para renta exento	0
Ayuda para artículos escolares gravado	0
Ayuda para artículos escolares exento	0
Dotación o ayuda para anteojos gravado	0
Dotación o ayuda para anteojos exento	0
Ayuda para transporte gravado	0
Ayuda para transporte exento	0
Cuotas sindicales pagadas por el patrón gravado	0
Cuotas sindicales pagadas por el patrón exento	0
Subsidios por incapacidad gravado	0
Subsidios por incapacidad exento	0
Becas para trabajadores y/o sus hijos gravado	0
Becas para trabajadores y/o sus hijos exento	0
Pagos efectuados por otros empleadores (sólo si el patrón que declara realizó cálculo anual) gravado	0
Pagos efectuados por otros empleadores (sólo si el patrón que declara realizó cálculo anual) exento	0
Otros ingresos por salarios gravado	0
Otros ingresos por salarios exento	0
	924
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS	
Suma del Ingreso GRAVADO por sueldos y salarios	228820
Suma del ingreso EXENTO por sueldos y salarios	46361
Impuesto retenido durante el ejercicio que declara	34072
Impuesto retenido por otro(s) patrón(es) durante el ejercicio que declara	
Saldo a favor determinado en el ejercicio que declara que el patrón compensará durante el siguiente ejercicio o solicitará su devolución	0
Saldo a favor del ejercicio anterior no compensado durante el ejercicio que declara	0
Suma de las cantidades que por concepto de crédito al salario le correspondió al trabajador	
Crédito al salario entregado en efectivo al trabajador durante el ejercicio que declara	
Monto total de ingresos obtenidos por concepto de prestaciones de previsión social	924
Suma de ingresos exentos por concepto de prestaciones de previsión social	924
Suma de ingresos por sueldos y salarios	275181
Monto del Impuesto local a los ingresos por sueldos, salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado retenido	0684
Monto del subsidio para el empleo entregado en efectivo al trabajador durante el ejercicio que	

declara

Anexo 1 - Impuesto Sobre la Renta (Resumen)

Total de ingresos por sueldos, salarios y conceptos asimilados	275181
Ingresos exentos	46361
Total de las aportaciones voluntarias deducibles	0
Ingresos no acumulables	228820
Ingresos acumulables	0
ISR conforme a la tarifa anual	
Subsidio acreditable	
Subsidio no acreditable	
Monto del subsidio acreditable fracción III (sólo para 2001)	
Monto del subsidio acreditable fracción IV (sólo para 2001)	
Impuesto sobre ingresos acumulables	0
Impuesto sobre ingresos no acumulables	0
Impuesto sobre la renta causado en el ejercicio que declara	34072
Impuesto retenido al contribuyente	0
Impuesto local a los ingresos por sueldos, salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado	0
Monto del subsidio para el empleo que le correspondió al trabajador durante el ejercicio	0

DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SCT051121PH1
CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	DE LASCURAIN OCHOA CARLOS ALBERTO

FIRMA DEL RETENEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (En caso de tenerlo)



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

CI. 200-14-
(95.37)



Ric. H. ...
20/10/03

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
Y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PARA EL DESARROLLO REGIONAL
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN

00002330

105.204.490.

3304

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

Ciudad de México, 8 de octubre de 2003.

ING. JERÓNIMO A. BAEZ TORRES,
Residente General de Carreteras Federales
en el Centro SCT B.C.S.,
Calle Héroes del 47,
Col. Esterito,
23020 La Paz, B.C.S.



Por instrucciones del C. Director General de Carreteras Federales, comunico a usted que a partir del día 1° de Noviembre de 2003, se hará cargo de la Residencia General de Carreteras Federales en el Centro SCT Hidalgo, por tal motivo y de acuerdo con la normatividad vigente, deberá efectuar la entrega de los trabajos que tiene encomendados al C. Subdirector de Obras del Centro SCT B.C.S.

Con la seguridad de que al desarrollar sus actividades, éstas las realice mediante la constante superación y responsabilidad que se requiere en el servicio.

Atentamente

EL DIRECTOR DE SUPERVISION
DE CONSTRUCCIÓN

[Signature]
ING. RAFAEL TÉLLEZ ROMERO

CENTRO S.C.T. B.C.S.
RECIBIDO
20 OCT 2003
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

- c.c.p. C. Director General de Carreteras Federales y Encargado de la Unidad.- Oficinas.
- c.c.p. C. Director General del Centro SCT B.C.S., Calle Héroes del 47, Col. Esterito, 23020 La Paz, B.C.S.
- c.c.p. C. Director General del Centro SCT Hidalgo, Bulevard Luis Donaldo Colosio S/N, 42080 Pachuca, Hgo.
- c.c.p. C. Director de Proyecto de Carreteras.- Oficinas
- c.c.p. C. Director de Administración.- Oficinas.-
- c.c.p. C. Subdirector de Administración del Centro SCT B.C.S., Calle Héroes del 47, Col. Esterito, 23020 La Paz, B.C.S.
- c.c.p. C. Subdirector de Administración del Centro SCT Hidalgo, Bulevard Luis Donaldo Colosio S/N, 42080 Pachuca, Hgo.

RTR'prb

[Handwritten signature]
27/10/2003

201-71-437-77

9:04
[Signature]

SISTEMA DE VALOR

8.12.10110



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

Ric. Hidalgo
20/10/03

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
Y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PARA EL DESARROLLO REGIONAL **00002381**
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN

105.204.490.

3304

Ciudad de México, 8 de octubre de 2003.

ING. JERÓNIMO A. BAEZ TORRES,
Residente General de Carreteras Federales
en el Centro SCT B.C.S.,
Calle Héroes del 47,
Col. Esterito,
23020 La Paz, B.C.S.



Por instrucciones del C. Director General de Carreteras Federales, comunico a usted que a partir del día 1° de Noviembre de 2003, se hará cargo de la Residencia General de Carreteras Federales en el Centro SCT Hidalgo por tal motivo y de acuerdo con la normatividad vigente, deberá efectuar la entrega de los trabajos que tiene encomendados al C. Subdirector de Obras del Centro SCT B.C.S.

Con la seguridad de que al desarrollar sus actividades, éstas las realice mediante la constante superación y responsabilidad que se requiere en el servicio.

Atentamente

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN
DE CONSTRUCCIÓN

[Signature]
ING. RAFAEL TÉLLEZ ROMERO

CENTRO S.C.T. B.C.S.
RECIBIDO
20 OCT 2003
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

- c.c.p. C. Director General de Carreteras Federales y Encargado de la Unidad.- Oficinas.
- c.c.p. C. Director General del Centro SCT B.C.S., Calle Héroes del 47, Col. Esterito, 23020 La Paz, B.C.S.
- c.c.p. C. Director General del Centro SCT Hidalgo, Bulevard Luis Donaldo Colosio S/N, 42080 Pachuca, Hgo.
- c.c.p. C. Director de Proyecto de Carreteras.- Oficinas
- c.c.p. C. Director de Administración.- Oficinas.-
- c.c.p. C. Subdirector de Administración del Centro SCT B.C.S., Calle Héroes del 47, Col. Esterito, 23020 La Paz, B.C.S.
- c.c.p. C. Subdirector de Administración del Centro SCT Hidalgo, Bulevard Luis Donaldo Colosio S/N, 42080 Pachuca, Hgo.

RTR'prb

Juan
27/10/2003

271-71-437-77

9:04
fer

SISTEMA DE VALIJE

~~00000000~~ Vol 109

00002332

FORMA 40-1-A



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
Y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA
EL DESARROLLO REGIONAL
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN

105.203.322.

DE
Roberto Rub

Ciudad de México, 23 de julio del 2002.

C. ING. JERÓNIMO A. BAEZ TORRES,
Residente General de Carreteras Federales
Centro SCT Oaxaca,
Carr. Cristóbal - Colón Km 6.5
Col. Del Bosque
68100 Oaxaca de Juárez, Oax.

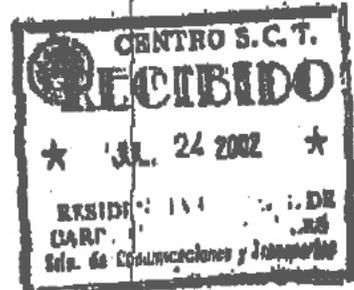
Por instrucciones del C. Director General de Carreteras Federales comunico a usted que a partir del primero de agosto del año en curso, se hará cargo de la Residencia General de Carreteras Federales en el Centro SCT Baja California Sur, por tal motivo y de acuerdo a la normatividad vigente, deberá efectuar la entrega de los trabajos que tiene encomendados, al C. Ing. José Miguel Bustamante Delgado, quien quedará a cargo de esa Residencia General.

Con la seguridad que al desarrollar sus actividades, éstas las realice mediante la constante superación y responsabilidad que se requiere en el servicio.

Atentamente

El Director de Supervisión
de Construcción

ING. RAFAEL TELLEZ ROMERO



- c.c.p. C. Director General de Carreteras Federales y Encargado de la Unidad.- Oficinas.
- c.c.p. C. Director General del Centro SCT Oaxaca.- Carr. Cristóbal - Colón Km 6.5 Col. Del Bosque, 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.
- c.c.p. C. Director General del Centro SCT Baja California Sur.- Héroes del 47, entre Altamirano y Ramírez, Col. Esteritos, 23020 La Paz Baja California Sur.
- c.c.p. C. Director de Proyecto de Carreteras.- Oficinas.
- c.c.p. C. Director de Administración.- Oficinas.
- c.c.p. C. Subdirector de Administración del Centro SCT Oaxaca.- Carr. Cristóbal - Colón Km 6.5 Col. Del Bosque, 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.
- c.c.p. C. Subdirector de Administración del Centro SCT Baja California Sur.- Héroes del 47, entre Altamirano y Ramírez, Col. Esteritos, 23020 La Paz Baja California Sur.

0681

VOL. 108



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

00002383

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES Y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA EL DESARROLLO REGIONAL DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN

105.203.322.

DE Roberto Rubi

Ciudad de México, 23 de Julio del 2002

C. ING. JERÓNIMO A. BAEZ TORRES, Residente General de Carreteras Federales Centro SCT Oaxaca, Carr. Cristóbal - Colón Km 6.5 Col. Del Bosque 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.

Por instrucciones del C. Director General de Carreteras Federales comunico a usted que a partir del primero de agosto del año en curso, se hará cargo de la Residencia General de Carreteras Federales en el Centro SCT Baja California Sur, por tal motivo y de acuerdo a la normalidad vigente, deberá efectuar la entrega de los trabajos que tiene encomendados, al C. Ing. José Miguel Bustamante Delgado, quien quedará a cargo de esa Residencia General.

Con la seguridad que al desarrollar sus actividades, éstas las realice mediante la constante superación y responsabilidad que se requiere en el servicio.

Atentamente

El Director de Supervisión de Construcción

ING. RAFAEL TELLEZ ROMERO



- c.c.p. C. Director General de Carreteras Federales y Encargado de la Unidad.- Oficinas.
c.c.p. C. Director General del Centro SCT Oaxaca.- Carr. Cristóbal - Colón Km 6.5 Col. Del Bosque, 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.

- c.c.p. C. Director General del Centro SCT Baja California Sur.- Héroes del 47, entre Altamirano y Ramírez, Col. Esteritos, 23020 La Paz Baja California Sur.
c.c.p. C. Director de Proyecto de Carreteras.- Oficinas.

- c.c.p. C. Director de Administración.- Oficinas.
c.c.p. C. Subdirector de Administración del Centro SCT Oaxaca.- Carr. Cristóbal - Colón Km 6.5 Col. Del Bosque, 68100 Oaxaca de Juárez, Oax.

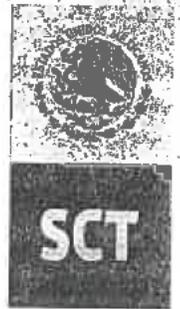
- c.c.p. C. Subdirector de Administración del Centro SCT Baja California Sur.- Héroes del 47, entre Altamirano y Ramírez, Col. Esteritos, 23020 La Paz Baja California Sur.

0680

"2008, año de la Educación Física y el Deporte"

La Paz, BCS., 20 de Mayo de 2008

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



LIC. JOSE GUADALUPE PINEDA MOCIÑO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO NACIONAL SCT., CPO. "D"
AV. XOLA Y UNIVERSIDAD,
COL. NARVARTE, CP. 03020
MEXICO, DF.

En referencia a Oficio No. 5.2.316.-760, donde nos envía Carnets de Identificación para Mando Superior a favor de los CC. ARTURO MUJICA VALDIVIA, JERONIMO A. BAEZ TORRES y JESÚS MANUEL LOPEZ ARMENTA, a fin de que sean entregados a cada uno de los interesados y se recabe la firma como acuse de recibido. Sobre al particular, anexo al presente encontrará relación con el acuse correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

ING. SAMUEL RIVERA VAZQUEZ

FC* MSHN



"2008, año de la Educación Física y el Deporte"

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Centro S.C.T. Hidalgo
Residencia General de
Carreteras Federales.
Oficio Núm. 6.13.407.295/08

[Firma manuscrita]

Pachuca de Soto, Hgo., a 13 de mayo de 2008.

**C. LIC. FÉLIX CERÓN BECERRA,
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CENTRO SCT HIDALGO.
EDIFICIO.**

En atención a su oficio núm. 6.13.207.4040.381/2008, de fecha 06 de mayo del presente año, mediante el cual hizo del conocimiento del oficio - circular núm. 09/000/001983/2008 de fecha 10 de abril del presente año, mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control, hace del conocimiento, que en el presente mes de mayo los Servidores Públicos están obligados a presentar la Declaración Patrimonial correspondiente al Ejercicio 2007, en cumplimiento al Artículo 37, Fracción III, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Sobre el particular, me permito enviar a Usted, 2 copias de los acuses de recibido vía electrónica de la Declaración de Modificación Patrimonial del Suscrito 2008, con los cuales se ha dado el debido cumplimiento al Artículo antes invocado.

**ATENTAMENTE
RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES**

ING. JERÓNIMO A. BAEZ TORRES

c.c.p.- C. Director General.- Edificio.
c.c.p.- C. Director General.- Centro SCT BCS.
c.c.p.- C. Jefa del Departamento de Recursos Humanos.- Edificio.
c.c.p.- C. Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Centro SCT BCS.
c.c.p.- Archivo - Minutario

0678



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

"2008, año de la Educación Física y el Deporte"

Centro S.C.T. Hidalgo
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Humanos
Oficio Núm. 6.13.301.396/2008.

Pachuca, Hgo., a 7 de mayo de 2008.

L.A.E FERNANDO GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR
LA PAZ, B.C.S.

En atención a su oficio número 6.3.410.144/08, de fecha 29 de abril del año en curso, remito a usted, relación de acuse de recibo de Carnet de Mando Medio No. de folio 0906 y Credencial Administrativa con No. De folio 35557 del C. Ing. Jerónimo Armando Báez Torres.

Reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS HUMANOS.

L.A.P. DORIS D. MARQUEZ ACOSTA.

CENTRO S.C.T. B.C.S.
RECIBIDO
19 MAY 2008
DEPTO. DE REC. HUMANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



[Handwritten signature]

EL C. SERVIDOR PUBLICO

LA PERSONALIDAD DEL C.

JERONIMO ARMANDO BAEZ TORRES

FILIACION:

CURP:

CODIGO: OA001

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

CREDENCIAL N



COMO SERVIDOR PUBLICO DE ESTA
DEPENDENCIA ADSCRITO A:

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

EN SU CARACTER DE:

RESIDENTE GENERAL DE OBRAS DE
CARRETERAS FEDERALES

[Handwritten signature]
EL C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SE SOMETA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES SU APOYO
OBRERINO Y EFICAZ PARA QUE EL TITULAR DE LA PRESENTE PUEDA
EFECTUAR ACTOS INHERENTES A SU CARGO.

Ing. Isaac Mauricio Villalobos

De: Lic. Doris Marquez [dmarquea@sct.gob.mx]
Enviado el: Jueves, 10 de Abril de 2008 11:42 a.m.
Para: Ing. Isaac Mauricio Villalobos



BUENAS TARDES

PRIMERO QUE NADA QUIERO AGRADECERLE POR HABERME ENVIADO LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, SIN EMBARGO LE PIDO DE LA MANERA MAS ATENTA QUE ME ENVIE ALGUN DOCUMENTO QUE SUSTENTE QUE EL ING BAEZ INGRESO CON USTED EN BAJA CALIFORNIA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2003

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU ATENCION QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE
L.A.P. DORIS MARQUEZ ACOSTA

Recuerda cambiar regularmente la contraseña de los sistemas y servicios que utilices y nunca la compartas con nadie. Una buena practica es que tu contraseña sea compuesta de al menos 8 caracteres combinando letras mayzsculas minzsculas as. un nzmeros y caracteres especiales.

*Se le mandó la const. de nomb
01-04-2003 (u/104/08)*

00002389

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL
6.3.410.144/08

"2008, año de la educación física y el Deporte"

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



La Paz, BCS., 29 de Abril del 2008.

LIC. DORIS MARQUEZ ACOSTA
ENC. DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT., HIDALGO
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO S/N
COL. VENTA PRIETA, CP. 42084
PACHUCA HIDALGO

Anexo al presente encontrará Carne de Mando Medio con No. de folio 0906, así como la Credencial Administrativa con No. de folio 35557 con el resello correspondiente al año 2008 a favor del ING. JERONIMO ARMANDO BAEZ TORRES. Lo anterior es con la finalidad de que sean entregados al interesado acusando de recibido en la relación anexa el Carne y nos sea remitida una vez documentada, para estar en posibilidad de enviarla a nuestra Dirección General.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

LAE. FERNANDO GONZALEZ



CENTRO SCT, B.C.S.
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

0074

MGNN*



00002390

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL
6.3.410.104/08

"2008, año de la Educación Física y el Deporte"

La Paz, BCS., 19 de Marzo de 2008

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



LIC. JOSE GUADALUPE PINEDA MOCIÑO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO NACIONAL SCT., CPO. "D"
AV. XOLA Y UNIVERSIDAD,
COL. NARVARTE, CP. 03020
MEXICO, DF.

Por este conducto me permito solicitar a Usted, nos envíe el nuevo Carnet de Identificación de Mando Medio del C. JERONIMO ARMANDO BAEZ TORRES, para lo cuál se anexa el carnet del interesado con No. de folio MM 4383 para su cancelación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. SAMUEL ARAIZA VAZQUEZ

FG* MCHN

*La copia del carnet
quedo en la copia
del exp. de
Carnet MM*





REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE [REDACTED]		ACTA DE NACIMIENTO [REDACTED]	
NOMBRE JERONIMO ARMANDO BAEZ TORRES		NÚMERO DE TOMO: CRIP: [REDACTED]	
FECHA DE INSCRIPCIÓN [REDACTED]		[REDACTED]	

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decretoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

AVISO

AVISO

ENTREGADA EN LINEA

imprimir
 recorte
 Autenticidad: D54ACFB6AE7D8AB7B3E3418BE8D96D93



JERONIMO ARMANDO BAEZ TORRES
 PRESENTE

México D.F., a 22 de febrero de 2008

El Derecho a la Identidad es un conjunto de prerrogativas que la Ley nos reconoce, considerando en su concepto nuestro nombre, nacionalidad y relaciones familiares. Es, además, el punto de partida para ejercer facultades como el acceso a la salud y educación, prevenir el trabajo infantil y ejercer el derecho al sufragio, entre otros.

El Gobierno Federal encabezado por el Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a través de la Secretaría de Gobernación, se ha planteado la necesidad de contar con instrumentos que aseguren su cumplimiento. La Clave Única de Registro de Población (CURP), como instrumento de individualización, permite identificar de forma singular e irrepetible a los mexicanos, sin importar el lugar en donde vivan, así como a los extranjeros que residan en el territorio mexicano.

Dada la importancia que tiene la Constancia de su CURP, como medio de identificación individual en los registros de personas a cargo de las Dependencias de la Administración Pública, le agradeceré revisarla cuidadosamente para asegurar que los datos que en ella se hacen constar, sean los mismos de su documento probatorio.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

072

00002392

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

ANEXO

37PIA08

680007

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA

MES INICIAL 01 MES FINAL 12 EJERCICIO 2008

ESTA CONSTANCIA DEBERA SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR

DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, APELLIDO PATERNO BAEZ, APELLIDO MATERNO TORRES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN JERONIMO ARMANDO, MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA: ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1) C, SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL N, TARIFA UTILIZADA: DEL EJERCICIO QUE DECLARA X, 1991 (Actualizada), PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO: 0.8600, MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO, CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA 03

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Table with 4 columns: Description, Amount, Code, and Value. Rows include: A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (237759), B. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL FOR LA PRESTACION DE UN SERVICIO O PERSONAL SUBORDINADO (0), C. INGRESOS EXENTOS (3214), D. INGRESOS NO ACUMULABLES (0), E. INGRESOS ACUMULABLES (34544), F. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL (0), G. SUBSIDIO ACREDITABLE (0), H. SUBSIDIO NO ACREDITABLE (0), I. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (0), J. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCION III (0), K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCION IV (0), L. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES (0), M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES (0), N. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (L-M) (0), O. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (35492)

PAGOS POR SEPARACIÓN

Table with 4 columns: Description, Amount, Code, and Value. Rows include: P. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (0), Q. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (0), R. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (0), S. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO UNICO POR JUBILACIONES PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (0), U. INGRESOS EXENTOS (0), V. INGRESOS GRAVABLES (0), W. INGRESOS ACUMULABLES (0), X. INGRESOS NO ACUMULABLES (0), Y. IMPUESTO RETENIDO (0)

(*) Es obligatorio registrar estos campos. (1) Anual A, B o C según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2) Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicada en el DOF el 29 de noviembre del 2001. (3) Deberá utilizarse este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le corresponde una proporción distinta a la de los demás trabajadores. (4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comités, D. Actividad empresarial (comisariados), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Ingresos sujeción o títulos valor, G. Otros. (5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tlaxcala, 29 Veracruz, 30 Yucatán, 31 Zacatecas, 32 Zócalos. (6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio deberá señalar el(los) RFC de los otro(s) patrón(es). (7) Aplicable a partir del ejercicio 2005. (8) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En el caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos como la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año que se trabó.

SE EXPIDE POR DUPLICADO Original - Trabajador o Asimilado a Salarios Duplicado - Retenedor

0671



PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)

00002393



3	a. MONTO TOTAL PAGADO	0	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	0
	b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	0	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	0
	c. INGRESOS EXENTOS	0	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	0
	4. INGRESOS GRAVADOS	0	h. IMPUESTO RETENIDO	0

4	INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))		j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	
	i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS			
4.1	INGRESOS EN ACCIONES O TITULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)			
	k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TITULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)		m. INGRESO ACUMULABLE (x = siempre que lo sea mayor)	
	l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TITULOS VALOR		n. IMPUESTO RETENIDO	

PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS, SALARIOS RAYAS Y JORNALES	206187	0
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	21227	1501
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	0
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	0	0
s. PRIMA VACACIONAL	1496	789
t. PRIMA DOMINICAL	0	0
u. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	0	0
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS DENTALES Y HOSPITALARIOS	0	0
w. FONDO DE AHORRO	0	0
x. CAJA DE AHORRO	0	0
y. VALES PARA DESPENSA	0	0
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	0	0
AI. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	5634	0
BI. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	0	0
CI. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	0	0
DI. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	0	0
EI. VALES PARA RESTAURANTE	0	0
FI. VALES PARA GASOLINA	0	0

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.
 (2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario deberá anotarse el pago por separación.
 (3) Funcionarios y trabajadores de la Federación de las Entidades Federativas y de los Municipios así como miembros de las fuerzas armadas.
 (4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor del mercado que tenían dichas acciones o títulos valor el 31 de diciembre de 2004.

0670

PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)

	GRAVADO	EXENTO
GI. VALES PARA ROPA	0	0
HL. AYUDA PARA RENTA	0	0
II. AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES	0	0
JI. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEBOJOS	0	0
KI. AYUDA PARA TRANSPORTE	0	0
LI. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRON	0	0
MI. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	0	0
NI. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS	0	0
OI. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)	0	0
PI. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	0	924

00002394

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

QI. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos O al P1 de la columna "gravado")	23454	XI. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA	0
RI. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIO (Suma de los campos O al P1 de la columna "exento")	214	YI. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CREDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (5)	0
SI. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 + R1)	237758	ZI. CREDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)	0
TI. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO. (4)	0	aI. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	924
UI. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	5492	bI. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	924
VI. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRON(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)	0	cI. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEADO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	0
WI. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA QUE EL PATRON COMPENSARA DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU DEVOLUCIÓN	0		

DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Centro S.C.T. Baja California Sur

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)

DE LAS CURAIN OCHOA CARLOS BERNARDO

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

0669

" Se Declara bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente declaración fueron manifestados en la respectiva declaración informativa múltiple del ejercicio, presentada ante el SAT con fecha 08/04/2009 y a la que le correspondió el código de operación 50764862, así mismo, SI () ó NO (X) se realizó el cálculo anual en los términos que establece la ley de LISR "

* Sólo personas físicas. (1) Funcionarios y trabajadores de la Federación de las Entidades Federativas y de los Municipios así como miembros de las Fuerzas Armadas. (2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó el cálculo anual. (3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez, por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

(4) Aplicable a partir de 2005. (5) Se deberá mostrar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente. (6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

00002395

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO
(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

ANVERSO

37P1A06

648067

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA MES INICIAL 01 MES FINAL 12 EJERCICIO 2007 ESTA CONSTANCIA DEBERA SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR

DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	[REDACTED]		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN	[REDACTED]	
APELLIDO PATERNO	BAEZ		APELLIDO MATERNO	TORRES	
MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:			1991 (Actualizado)		
ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1)	A	SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL	TARIFA UTILIZADA:	DEL EJERCICIO QUE DECLARA	FRACCIÓN I (2)
PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:	0.9000	CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*)			FRACCIÓN II (2)
MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO		SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4)			APLICADA (3)
RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):				CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)	03

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo O, más el campo P de esta página, más los campos a, más i, más m de la página 2, más el campo S1 de la página 3)	244,697.00	H. SUBSIDIO NO ACREDITABLE	4,886.00
B. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO O PERSONAL SUBORDINADO(7)	0.00	I. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)	0.00
C. INGRESOS EXENTOS (Campo T de esta página, más el campo e de la página 2, más el campo R1 de la página 3)	14,141.00	J. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)	0.00
D. INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo W de esta página, más el campo g de la página 2)	0.00	K. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	31,772.00
E. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D)	230,556.00	L. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	0.00
F. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	0.00	M. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (K - L)	31,772.00
G. SUBSIDIO ACREDITARIO	18,717.00	N. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo X de esta página, más los campos h, más j, más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 3)	31,772.00

PAGOS POR SEPARACIÓN

O. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en P, Q y R)	0.00	T. INGRESOS EXENTOS	0.00
P. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en O)	0.00	U. INGRESOS GRAVABLES	0.00
Q. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No deberá hacer anotación alguna en O)	0.00	V. INGRESOS ACUMULABLES	0.00
R. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERÍODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en O)	0.00	W. INGRESOS NO ACUMULABLES	0.00
S. NÚMERO DE DÍAS (8)		X. IMPUESTO RETENIDO	0.00

(*) Es obligatorio regularizar estos campos.
 (1) Áreas A, B o C según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
 (2) Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio del Decreto por el que se reformó el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre del 2001.
 (3) Deben utilizarse este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le correspondía una proporción distinta a la de los demás trabajadores.
 (4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción. B. Integranes de sociedades y asociaciones civiles. C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisionarios. D. Actividad cooperativista (comisionarios). E. Honorarios asimilados a salarios. F. Ingresos en acciones e títulos valor. G. Otros.
 (5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tlaxcala, 29 Veracruz, 30 Yucatán, 31 Zacatecas.
 (6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio deberá señalar el(los) RFC de (los) otro(s) patrón(es).
 (7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.
 (8) Transitorios de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En el caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año que se trata.

SE EXPIDE POR DUPLICADO

Original - Trabajador o Asimilado a Salarios Duplicado - Retenedor

068

PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)

3712-A06

a. MONTO TOTAL PAGADO	0.00	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	0.00
b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	0.00	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	0.00
c. INGRESOS EXENTOS	0.00	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	0.00
d. INGRESOS GRAVADOS	0.00	h. IMPUESTO RETENIDO	0.00

INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO
4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)	
k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)	m. INGRESO ACUMULABLE (Siempre que k sea mayor)
n. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR	o. IMPUESTO RETENIDO

PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRAVADO	EXENTO
a. SUELDOS, SALARIOS RAYAS Y JORNALES	206,120.00	0.00
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	19,720.00	1,489.00
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	0.00
s. PRIMA VACACIONAL	1,527.00	759.00
l. PRIMA DOMINICAL	0.00	0.00
u. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	0.00	0.00
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS DENTALES Y HOSPITALARIOS	0.00	0.00
w. FONDO DE AHORRO	0.00	0.00
z. CAJA DE AHORRO	0.00	0.00
y. VALES PARA DESPESA	0.00	0.00
2. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	0.00	0.00
A1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	3,189.00	0.00
B1. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	0.00	0.00
C1. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	0.00	0.00
D1. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	0.00	0.00
E1. VALES PARA RESTAURANTE	0.00	0.00

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.

(2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario deberá anular el pago por separación.

(3) Funcionarios y trabajadores de la Federación de las Entidades Federativas y de los Municipios así como miembros de las Fuerzas Armadas.

(4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anulará el valor del mesado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)

a. MONTO TOTAL PAGADO	0.00	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	0.00
b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	0.00	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	0.00
c. INGRESOS EXENTOS	0.00	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	0.00
d. INGRESOS GRAVADOS	0.00	h. IMPUESTO RETENIDO	0.00

INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO
-----------------------------------	---

4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)

k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)	m. INGRESO ACUMULABLE (k - l siempre que k sea mayor)
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR	n. IMPUESTO RETENIDO

PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS, SALARIOS RAYAS Y JORNALES	68,621.00	0.00
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	18,948.00	730.00
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	0.00
s. PRIMA VACACIONAL	398.00	365.00
t. PRIMA DOMINICAL	0.00	0.00
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	0.00	0.00
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS DENTALES Y HOSPITALARIOS	0.00	0.00
w. FONDO DE AHORRO	0.00	0.00
x. CAJA DE AHORRO	0.00	0.00
y. VALES PARA DESPESA	0.00	0.00
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	0.00	0.00
AA. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	0.00	0.00
BB. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	0.00	0.00
CC. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	0.00	0.00
DD. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	0.00	0.00
EE. VALES PARA RESTAURANTE	0.00	0.00

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.
 (2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario deberá anotar el pago por separación.
 (3) Funcionarios y trabajadores de la Federación de las Entidades Federativas y de los Municipios así como miembros de las fuerzas armadas.
 (4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1º de enero de 2005, se anotará el valor del mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (I)) (Continuación)

	GRAVADO	EXENTO
FI. VALES PARA GASOLINA	0.00	0.00
G1. VAJES PARA ROPA	0.00	0.00
H1. AYUDA PARA RENTA	0.00	0.00
II. AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES	0.00	0.00
J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS	0.00	0.00
K1. AYUDA PARA TRANSPORTE	0.00	0.00
L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRON	0.00	0.00
M1. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	0.00	0.00
N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS	0.00	0.00
O1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)	0.00	0.00
P1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	0.00	308.00

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

Q1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos O al P1 de la columna "gravado")	87,967.00	W1. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA QUE EL PATRON COMPENSARA DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU DEVOLUCION	0.00
R1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIO (Suma de los campos Q al P1 de la columna "exento")	1,403.00	Y1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA	0.00
S1. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 - R1)	89,370.00	Y1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CREDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (5)	0.00
T1. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO. (4)	0.00	Z1. CREDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)	0.00
U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	14,354.00	a1. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	0.00
V1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRONES DURANTE EL EJERCICIO (2)	0.00	b1. SUMA DE INGRESOS EVENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	0.00

DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SCT051121PH1

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Centro S.C.T. Baja California Sur

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) RAMIREZ GOMEZ JOSE ANTONIO



FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

CONTRIBUYENTE

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

0663

Se declara, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente declaración informativa en la respectiva declaración informativa (multiple) del ejercicio, presentada ante el SAT con fecha 03/04/2007 y a la que le correspondió el número de folio de declaración 482431, así mismo, SI (I) o NO(X) se realizó el cálculo anual en los términos que establece la Ley de ISR.

Sólo personas físicas.

1) Funcionarios y trabajadores de la Federación de las Entidades Federativas y de los Municipios así como miembros de las fuerzas armadas.

2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó el cálculo anual.

3) No deberá duplicar los conceptos eventos que se resten una sola vez, por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

(4) Aplicable a a partir de 2005.

(5) Se deberá anotar la suma del credito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.

(6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)

37P2A06

a. MONTO TOTAL PAGADO	0.00	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	00002402	0.00
b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	0.00	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO		0.00
c. INGRESOS EXENTOS	0.00	g. INGRESOS NO ACUMULABLES		0.00
d. INGRESOS GRAVADOS	0.00	h. IMPUESTO RETENIDO		0.00

INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS		j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	
+1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)			
k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)		m. INGRESO ACUMULABLE (k - l siempre que k sea mayor)	
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR		n. IMPUESTO RETENIDO	

PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRAVADO	EXENTO
a. SUELDOS, SALARIOS RAYAS Y JORNALES	137,242.00	0.00
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	0.00	3,051.00
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	0.00
s. PRIMA VACACIONAL	398.00	365.00
t. PRIMA DOMINICAL	0.00	0.00
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	0.00	0.00
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS DENTALES Y HOSPITALARIOS	0.00	0.00
w. FONDO DE AHORRO	0.00	0.00
x. CAJA DE AHORRO	0.00	0.00
y. VALES PARA DESPESA	0.00	0.00
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	0.00	0.00
AA. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	0.00	0.00
BB. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	0.00	0.00
CC. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	0.00	0.00
DD. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	0.00	0.00
EE. VALES PARA RESTAURANTE	0.00	0.00

(1) Incluye, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.

(2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario deberá anotar el pago por separación.

(3) Funcionarios y trabajadores de la Federación de las Entidades Federativas y de los Municipios así como miembros de las fuerzas armadas.

(4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor del mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

0661

PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)

	GRAVADO		EXENTO
FI VALES PARA GASOLINA	0.00	00002403	0.00
GI VALES PARA ROPA	0.00		0.00
HI AYUDA PARA RENTA	0.00		0.00
II AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES	0.00		0.00
JI DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS	0.00		0.00
KI AYUDA PARA TRANSPORTE	0.00		0.00
LI COTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN	0.00		0.00
MI SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	0.00		0.00
NI BECAS PARA TRABAJADORES Y O SUS HIJOS	0.00		0.00
OI PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)	0.00		0.00
PI OTROS INGRESOS POR SALARIOS	0.00		616.00

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

Q1 SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos O al P1 de la columna "gravado")	137,640.00	W1 SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA QUE EL PATRÓN COMPENSARA DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU DEVOLUCION	0.00
R1 SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIO (Suma de los campos O al P1 de la columna "evento")	4,032.00	X1 SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA	0.00
S1 SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 - R1)	141,672.00	Y1 SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CREDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (5)	0.00
T1 MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO. (4)	0.00	Z1 CREDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)	0.00
U1 IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	19,696.00	a1 MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	0.00
V1 IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRONES DURANTE EL EJERCICIO (2)	0.00	b1 SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	0.00

DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SCT051121NE5

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES

RAMIREZ GOMEZ JOSE ANTON

CENTRO SCT, B.C.S. SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

0680

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

"Se declara, bajo protesta de decir verdad, que los datos presentados en la presente constancia, fueron manifestados en la respectiva declaracion informativa (multiple) del ejercicio, presentada ante el SAT con fecha 03/04/2007 y a la que le correspondió el número de folio o de operacion 4832409. así mismo, SI (I) o NO(X) se realizó el cálculo anual en los términos que establece la Ley de ISR"

(1) Solo personas físicas.
 (2) Funcionarios y trabajadores de la Federación de las Entidades Federativas y de los Municipios así como miembros de las fuerzas armadas.
 (3) Solo si el patrón que expide la constancia realizó el cálculo anual.
 (4) No deberá duplicar los conceptos eventos que se reúnen una sola vez, por ejemplo: calificación anual, prima vacacional, entre otros.

(4) Aplicable a a partir de 2005.
 (5) Se deberá anotar la suma del credito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.
 (6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

RECIBO DE PAGO SCT

Dependencia **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** FOLIO: **919908**
 Período de Pago **Pagos Diversos Marzo del 27/03/2007 al 27/03/2007**

Nombre **BAEZ TORRES JERONIMO ARMANDO** No. Empleado [REDACTED]
 R.F.C. [REDACTED] CURP [REDACTED] No. S.S. [REDACTED] Fec. Ing. SCT **19/03/1982**
 Puesto **CFOA001 JEFE DE DEPARTAMENTO** Nivel **OA01** No. Plaza **5,899**
 Centro de Trabajo **Subunidad Administrativa** Subunidad Administrativa
 CSCT Hgo **623** 210

Conceptos	Percepciones	Deducciones
68 Pago por Anticuidad (Años de Servicios)	7,321.70	

Este documento no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras o cualquier otro tipo de alteración
 PERCEPCIONES: **7,321.70** DEDUCCIONES: **0.00**

NETO: **7,321.70**

659

RECIBI DE CONFORMIDAD:

BAEZ TORRES JERONIMO ARMANDO



ORIGINAL



00002405

CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL
SCT.703.6.3.410.205/07

000312

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



La Paz, B.C.S., 25 de Abril del 2007.

**C.P. ALBERTO GONZÁLEZ LOZANO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
CENTRO S C T HIDALGO
BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO
COL. VENTA PRIETA
C.P. 43080, PACHUCA HIDALGO.**

Por medio del presente envío a usted Constancia de Sueldos, Conceptos Asimilados y Crédito al Salario (incluye ingresos por acciones) del Ejercicio 2006 para por su conducto sea entregada al **C. BAEZ TORRES JERONIMO ARMANDO** trabajador comisionado en ese Centro S.C.T., Hidalgo, recabando la firma en la fotocopia debiendo devolverla a la brevedad posible a este Centro S.C.T., Baja California Sur, para que se integre al expediente personal.

Así mismo envío para actualización del expediente del trabajador Constancias de Nombramiento por Incremento Salarial 2003 y Constancia de Nombramiento por Modificación Tabular Mando Medio 2007

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION**

ING. SAMUEL ARAIZA VAZQUEZ

c.c.p.- Expediente personal.
Minutario.-



FGJMON'clau*

0658

00002406

RECIBO DE PAGO SCT

Dependencia **OLIO: 963811**
 Secretaría de Comunicaciones y Transportes
 Período de Pago
 Pagos Diversos Abril del 27/04/2007 al 27/04/2007

Nombre **No. Empleado**
 BAEZ TORRES JERONIMO ARMANDO
 R.F.C. **No. S.S.**
 CURP **Fec. Ing. SCT**
 19/03/1982
No. Plaza
 CFOA001 JEFE DE DEPARTAMENTO OA01 5,899
 Centro de Trabajo Unidad Administrativa Subunidad Administrativa
 CSCT_Hgo 623 210

Conceptos	Percepciones	Deducciones
68 Pago por Antiquidad (Años de Servicios)	3,647.11	

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borrados, golpes, o cualquier otro tipo de alteración.

PERCEPCIONES: 3,647.11 DEDUCCIONES: 0.00
 NETO: 3,647.11

(Handwritten signature)

JEFE DE CONFORMIDAD:
 BAEZ TORRES JERONIMO ARMANDO



ORIGINAL

0657



RECIBO DE PAGO SCT



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS,
SOCIALES Y CULTURALES
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 6º DE LA LEY
DEL I.S.S.S. Y 14 DEL REGLAMENTO DE
AFILIACION, VIGENCIA DE DERECHOS Y COBRANZA,
SE PRESENTA EL SIGUIENTE:
**AVISO DE MODIFICACION DEL
SUELDO DEL TRABAJADOR**

0000240

DATOS DEL TRABAJADOR		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.U.R.P.)	
R. [REDACTED]	NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL [REDACTED]	[REDACTED]	
AP. PATERNO [REDACTED]	AP. MATERNO [REDACTED]	NOMBRE(S) [REDACTED]	
BARZ	TORRES	JERONIMO ARMANDO	

DATOS DEL EMPLEO		CLAVE DE LA CLINICA	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		RAMO	PAGADURIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		00009	62300
CLAVE DE COBRO		TELEFONO	
CFOA001		12-5-34-24	

FECHA DE MODIFICACION DEL SUELDO		NOMBRAMIENTO	
DIA 01	MES 01	ANO 2007	2
SUELDO BASICO DE COTIZACION AL I.S.S.S.T.E.		SUELDO BASICO DE APORTACION AL S.A.R.	
6,964.50		6,964.50	
REMUNERACION TOTAL		NIVEL SALARIAL	
6,964.50		0A01	

FIRMA DEL TRABAJADOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SELO
JEFE DEPARTAMENTO DE HUMANOS
RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCHEERER
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA
DEPARTAMENTO DE HUMANOS
JERONIMO ARMANDO GONZALEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO FACULTADO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACION DE PRESTACIONES ECONOMICAS
7 ENE. 2007
DEPTO. DE AFILIACION Y VIGENCIA
RECIBIDO
SELLO DE RECEPCION DEL I.S.S.S.T.E.

2ª COPIA TRABAJADOR

LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS,
SOCIALES Y CULTURALES
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 6º DE LA LEY
DEL I.S.S.S.T.E. Y 14 DEL REGLAMENTO DE
AFILIACION, VIGENCIA DE DERECHOS Y COBRANZA,
SE PRESENTA EL SIGUIENTE:
**AVISO DE MODIFICACION DEL
SUELDO DEL TRABAJADOR**

DATOS DEL TRABAJADOR		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.U.R.P.)	
R. [REDACTED]	NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL [REDACTED]	[REDACTED]	
AP. PATERNO [REDACTED]	AP. MATERNO [REDACTED]	NOMBRE(S) [REDACTED]	
[REDACTED]	TORRES	JERONIMO ARMANDO	

DATOS DEL EMPLEO		CLAVE DE LA CLINICA	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		RAMO	PAGADURIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		00009	62300
CLAVE DE COBRO		TELEFONO	
CFOA001		12-5-34-24	

FECHA DE MODIFICACION DEL SUELDO		NOMBRAMIENTO	
DIA 30	MES 03	ANO 2007	2
SUELDO BASICO DE COTIZACION AL I.S.S.S.T.E.		SUELDO BASICO DE APORTACION AL S.A.R.	
6,991.50		6,991.50	
REMUNERACION TOTAL		NIVEL SALARIAL	
6,991.50		0A01	

FIRMA DEL TRABAJADOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SELO
JEFE DEPARTAMENTO DE HUMANOS
RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCHEERER
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA
DEPARTAMENTO DE HUMANOS
JERONIMO ARMANDO GONZALEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO FACULTADO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACION DE PRESTACIONES ECONOMICAS
7 MAR 2007
DEPTO. DE AFILIACION Y VIGENCIA
RECIBIDO
SELLO DE RECEPCION DEL I.S.S.S.T.E.

2ª COPIA TRABAJADOR

LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS,
SOCIALES Y CULTURALES
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 6° DE LA LEY
DEL I.S.S.S.T.E. Y 14 DEL REGLAMENTO DE
AFILIACION, VIGENCIA DE DERECHOS Y COBRANZA,
SE PRESENTA EL SIGUIENTE:
**AVISO DE MODIFICACION DEL
SUELDO DEL TRABAJADOR**

00002408

DATOS DEL TRABAJADOR		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.U.R.P.)	
R.F.C.	NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD DE ORIGEN	
BAEZ	TORRES	JERONIMO ARMANDO	
DATOS DEL EMPLEO		CLAVE DE LA CLINICA	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		RAMO	PAGADURIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		00009	62300 Y SERV
CLAVE DE COBRO		TELEFONO	
CFOA001		12-5-34-24	
FECHA DE MODIFICACION DEL SUELDO		NOMBRAMIENTO	
01	01	2	
SUeldo BASICO DE COTIZACION AL I.S.S.S.T.E.		FIRMA DEL TRABAJADOR	
6,964.50		[Signature]	
SUeldo BASICO DE APORTACION AL S.A.R.		SELLO	
6,964.50		JEFE DE DEPTO. HUMANOS	
RENUMERACION TOTAL		CENTRO SOCIO	
6,964.50		SUBDIRECCION	
NIVEL SALARIAL		NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO FACULTADO	
0A01		[Signature]	

SELO DE RECEPCION DEL I.S.S.S.T.E.
7 ENE 2007
DEPTO. DE AFILIACION Y VIGENCIA

1ª COPIA : DEPENDENCIA O ENTIDAD LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS,
SOCIALES Y CULTURALES
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 6° DE LA LEY
DEL I.S.S.S.T.E. Y 14 DEL REGLAMENTO DE
AFILIACION, VIGENCIA DE DERECHOS Y COBRANZA,
SE PRESENTA EL SIGUIENTE:
**AVISO DE MODIFICACION DEL
SUELDO DEL TRABAJADOR**

DATOS DEL TRABAJADOR		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.U.R.P.)	
R.F.C.	NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD DE ORIGEN	
BAEZ	TORRES	JERONIMO ARMANDO	
DATOS DEL EMPLEO		CLAVE DE LA CLINICA	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		RAMO	PAGADURIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		00009	62300
CLAVE DE COBRO		TELEFONO	
CFOA001		12-5-34-24	
FECHA DE MODIFICACION DEL SUELDO		NOMBRAMIENTO	
30	03	2	
SUeldo BASICO DE COTIZACION AL I.S.S.S.T.E.		FIRMA DEL TRABAJADOR	
6,991.50		[Signature]	
SUeldo BASICO DE APORTACION AL S.A.R.		SELLO	
6,991.50		JEFE DE DEPTO. HUMANOS	
RENUMERACION TOTAL		CENTRO SOCIO	
6,991.50		SUBDIRECCION	
NIVEL SALARIAL		NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO FACULTADO	
0A01		[Signature]	

SELO DE RECEPCION DEL I.S.S.S.T.E.
27 MAR 2007
DEPTO. DE AFILIACION Y VIGENCIA

1ª COPIA : DEPENDENCIA O ENTIDAD LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

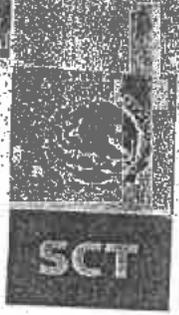
0655

CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL
SCTE 4086 3-A B.D: 6/07

00002409

000129

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



La Paz, B.C.S., 26 de Febrero del 2007.

C.P. ALBERTO GONZÁLEZ LOZANO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
CENTRO S C T HIDALGO
BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO
COL. VENTA PRIETA
C.P. 43080, PACHUCA HIDALGO.

Por medio del presente envié a usted Recibo de pago correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero, para que por su conducto sean entregado al C. BAEZ TORRES JERONIMO ARMANDO trabajador comisionado en ese Centro S.C.T., Hidalgo, y se recabe la firma, debiendo devolverlos a la brevedad posible a este Centro S.C.T., B.C.S.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

L.A.E. FERNANDO GONZALEZ

c.c.p.- Expediente personal.
Minutario.-

CENTRO S.C.T. B.C.S.
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO
28 FEB 2007
OFICINA DE CORRESPONDENCIA
LA PAZ, B.C.S.

FGJMC/bras*

0654

2005

E.P. personal

~~00002410~~

00002410

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

Apexo 1 - Identificación del Trabajador

Mes inicial	
Mes final	01
Ejercicio	12
Registro federal de contribuyentes	2005
Clave única de registro de población	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	BAEZ
Nombre(s)	TORRES
Área geográfica del salario mínimo	JERONIMO ARMANDO
Indique si el patrón realizó cálculo anual	Área A
Tarifa utilizada: del ejercicio que declara	SI
Tarifa utilizada: 1991 actualizada	SI
	NO

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO

Proporción del subsidio calculada conforme a las disposiciones vigentes en el ejercicio que declara	
Proporción del subsidio calculada conforme a las disposiciones vigentes en 1991	0.8300
Proporción del subsidio aplicada	0.0000
Indique si el trabajador es sindicalizado	0.8300
Si es asimilado a salarios, señale la clave correspondiente	NO
Clave de la Entidad Federativa donde prestó sus servicios	Sin Selección
	03 - Baja California Sur
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 1 del otro patrón	
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 2 del otro patrón	
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 3 del otro patrón	
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 4 del otro patrón	
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 5 del otro patrón	
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 6 del otro patrón	
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 7 del otro patrón	
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 8 del otro patrón	
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 9 del otro patrón	
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 10 del otro patrón	

Anexo 1 - Pagos del Patrón Efectuados a sus Trabajadores

Sueldos, salarios, rayas y jornales	210891
Sueldos, salarios, rayas y jornales	653 0
Gratificación anual	21324
Gratificación anual	1404
Viáticos y gastos de viaje	0
Viáticos y gastos de viaje	0

	0
Tiempo extraordinario	0
Tiempo extraordinario	823
Prima vacacional	702
Prima vacacional	0
Prima dominical	0
Prima dominical	0
Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)	0
Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)	0
Reembolso de gastos médicos, dentales y hospitalarios	0
Reembolso de gastos médicos, dentales y hospitalarios	0
Fondo de ahorro	0
Fondo de ahorro	0
Caja de ahorro	0
Caja de ahorro	0
Vales para despensa	0
Vales para despensa	0
Ayuda para gastos de funeral	0
Ayuda para gastos de funeral	0
Contribuciones a cargo del trabajador pagadas por el patrón	0
Contribuciones a cargo del trabajador pagadas por el patrón	0
Premios por puntualidad	0
Premios por puntualidad	0
Prima de seguro de vida	0
Prima de seguro de vida	0
Seguro de gastos médicos mayores	0
Seguro de gastos médicos mayores	0
Vales para restaurante	0
Vales para restaurante	0
Vales para gasolina	0
Vales para gasolina	0
Vales para ropa	0
Vales para ropa	0
Ayuda para renta	0
Ayuda para renta	0
Ayuda para artículos escolares	0
Ayuda para artículos escolares	0
Dotación o ayuda para anteojos	0
Dotación o ayuda para anteojos	0
Ayuda para transporte	0
Ayuda para transporte	0
Cuotas sindicales pagadas por el patrón	0
Cuotas sindicales pagadas por el patrón	0

00000000

Subsidios por incapacidad	0
Subsidios por incapacidad	00002411
Becas para trabajadores y/o sus hijos	0
Becas para trabajadores y/o sus hijos	0
Pagos efectuados por otros empleadores (sólo si el patrón que declara realizó cálculo anual)	
Pagos efectuados por otros empleadores (sólo si el patrón que declara realizó cálculo anual)	
Otros ingresos por salarios	0
Otros ingresos por salarios	924
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS	
Suma del Ingreso GRAVADO por sueldos y salarios	233038
Suma del Ingreso EXENTO por sueldos y salarios	3030
Impuesto retenido durante el ejercicio que declara	37351
Impuesto retenido por otro(s) patrón(es) durante el ejercicio que declara	
Saldo a favor determinado en el ejercicio que declara, que el patrón compensará durante el siguiente ejercicio o solicitará su devolución	0
Saldo a favor del ejercicio anterior no compensado durante el ejercicio que declara	0
Suma de las cantidades que por concepto de crédito al salario le correspondió al trabajador	0
Crédito al salario entregado en efectivo al trabajador durante el ejercicio que declara	0
Monto total de ingresos obtenidos por concepto de prestaciones de previsión social	924
Suma de Ingresos exentos por concepto de prestaciones de previsión social	924
Suma de Ingresos por sueldos y salarios	236068
Monto del impuesto local a los ingresos por sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado retenido	
Monto del subsidio para el empleo entregado en efectivo al trabajador durante el ejercicio que declara	
Monto del subsidio para la nivelación del empleo entregado en efectivo al trabajador durante el ejercicio que declara	

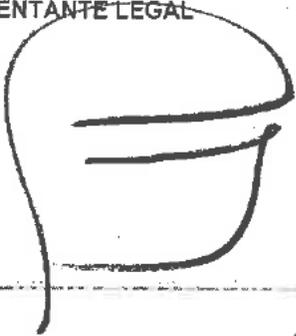
Anexo 1 - Impuesto Sobre la Renta (Resumen)

Total de ingresos por sueldos, salarios y conceptos asimilados	236068
Impuesto local a los ingresos por sueldos, salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado	
Ingresos exentos	3030
Ingresos no acumulables	0
Ingresos acumulables	233038
ISR conforme a la tarifa anual	53693
Subsidio acreditable	15551
Subsidio no acreditable	8011
Monto del subsidio acreditable fracción III (sólo para 2001)	
Monto del subsidio acreditable fracción IV (sólo para 2001)	
Impuesto sobre Ingresos acumulables	0
Impuesto sobre Ingresos no acumulables	0
Impuesto sobre la renta causado en el ejercicio que declara	0652
Impuesto retenido al contribuyente	37351
Subsidio para el empleo entregado al trabajador	
Subsidio para la nivelación del ingreso entregado al trabajador	

DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SCT850101819
CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENONIMACIÓN O RAZÓN SOCIAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	RAGA6705253N5
CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN	RAGA670525HBCMMN03
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	RAMIREZ GOMEZ JOSE ANTONIO

FIRMA DEL RETENEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL



SELLO DEL RETENEDOR (En caso de tenerlo)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Acuste

*Recibi
09 - mayo - 2006.*





OFICIALÍA MAYOR

00002412

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

GÉDULA PARA LA PREMIACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS A LA FEDERACIÓN

La Paz, Baja California Sur A 31/03/2007
Fecha (indicando lugar, día, mes y año)

Datos del solicitante:
 Apellido paterno: BAEZ
 Apellido materno: TORRES
 Nombre(s): JERONIMO ARMANDO
 Domicilio completo: [REDACTED]
 Núm. de filiación al Gobierno Federal: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
 Centro SCT-632, Baja California Sur RESID. DE OBRAS DE CARRETERAS FEDERALES
 Unidad Administrativa de Adscripción: [REDACTED] Área de adscripción: [REDACTED]
 CFA001 OAO1 4,576.06 I
 Código de puesto Nivel Sueldo base para el cálculo del estímulo Zona Económica Firma del solicitante

DETERMINACIÓN DE LOS AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS A LA FEDERACIÓN

DEPENDENCIA	PERÍODO						SUMA DEL PERÍODO			
	D	M	A	AL	D	M	A	A	M	D
SCT	18	03	1982	AL	18	03	2007	25	00	00
				AL	CONTINÚA LABORANDO...					
				AL						
				AL						
Suma total de años, meses y días computados:								25	00	00

Movimientos de : baja (B), licencias sin goce de sueldo (L) o suspensiones (S) o retiro voluntario (RV) :

DEPENDENCIA Y TIPO DE MOVIMIENTO	DEPENDENCIA	MOVIMIENTO	PERÍODO						SUMA DEL PERÍODO		
			D	M	A	AL	D	M	A	A	M
						AL					
						AL					
						AL					
						AL					
						AL					
						AL					
Suma total de años, meses y días no laborados :								00	00	00	
Total de años, meses y días reales laborados :								25	00	00	
Total de años computados para el pago del estímulo:								25	00	00	

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 8, fracciones I, II y V de la ley federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como en los artículos 10 fracción XI, 33 y 35 fracción X del Reglamento Interior de la SCT, se certifica que los datos contenidos en la presente cédula corresponden con los registros y documentos que obran en el expediente que se encuentra en los archivos de esta Unidad Administrativa, relativo al servidor público que está solicitando la prestación; por lo cual, se expide la presente a efecto de que, conforme al artículo 125 de las Condiciones Generales de Trabajo de la SCT, se le cubra el estímulo que le corresponde.

ELABORÓ
El Jefe del Departamento de Recursos Humanos
LAE. FERNANDO GONZÁLEZ

VALIDÓ
Subdirector de Administración
ING. SAMUEL PARRA VÁZQUEZ

CERTIFICÓ
El Titular del Centro SCT
LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ

00002413

Lae. Fernando Gonzalez

De: Josefina Hernandez Perez [joheman@webmail.sct.gob.mx]

Enviado el: Miércoles, 24 de Mayo de 2006 12:31 p.m.

Para: fegonzal@sct.gob.mx

Asunto: CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

LIC FERNANDO GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, ME PUEDA ESCANEAR CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO DEL C. JERONIMO A BAEZ TORRES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUM. 09/024/AOA/2006 DE FECHA 23 DE MAYO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT.

ATENTAMENTE

JOSEFINA HERNANDEZ PEREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

0650

24/05/2006



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 OFICIALIA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

00002414

LISTADO DE NOMINA

Primer Quincena Febrero Periodo del 01/02/2006 al 15/02/2006

Unidad Administrativa: 623 Centro S.C.T. Baja California Sur

SubUnidad: 205 INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Centro de Trabajo: 552 CSCT BCS Res Carr Alimen Cd Constitución

Empleados por SubUnidad:	26	Totales por SubUnidad	52,967.92	34,627.95
			Neto	48,358.87

Empleado: [Redacted] Fecha de Ingreso: 19/03/1993 R.F.C.: BATJ5809384M5 Zona Económica: 1 Nivel Salarial: OA01
 Nombre: BAEZ TORRES JERONIMO ARMANDO N.S.S.: [Redacted] Forma de pago: DEPOSITO
 Puesto: CPOA081 JEFE DE DEPARTAMENTO Convenio: 4 N° Plaza: 5399

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
08	Compensación Garantizada	6,235.10	
07	Sueldos Compactados	2,288.03	
	Ayuda Despensa	38.50	
	Prima Quinquenal	54.50	
01	ISR		1,348.58
02	Fondo de Pensiones y Diversas Prestaciones ISSSTE		122.98
04	Servicios Médico y Maternidad		64.42
26	Fondo de Garantía para Reintegro al Erario Federal		2.20
50	Seguro de Vida Colectivo (Nuevo Seguro Institucional)		170.46
51	Seguro de Vida Individual (MetLife)		65.10
64	Rentas FOVISSSTE Fondo de la Vivienda		883.41
68	Seguro de Daños FOVISSSTE		6.39
77	Seguro de Retiro (MetLife)		7.28
		8,615.13	2,474.88
		Neto	6,142.13

0649

**CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS Y CRÉDITO AL SALARIO
(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)**

Anexo 1 - Identificación del Trabajado

Mes inicial		
Mes final		01
Ejercicio		12
Registro federal de contribuyentes		2005
Clave única de registro de población		
Apellido Paterno		
Apellido Materno		BAEZ
Nombre(s)		TORRES
Área geográfica del salario mínimo		JERONIMO ARMANDO
Indique si el patrón realizó cálculo anual		Área A
Tarifa utilizada: del ejercicio que declara		SI
Tarifa utilizada: 1991 actualizada		SI
		NO
PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO		
Proporción del subsidio calculada conforme a las disposiciones vigentes en el ejercicio que declara		
Proporción del subsidio calculada conforme a las disposiciones vigentes en 1991		0.8300
Proporción del subsidio aplicada		0.0000
Indique si el trabajador es sindicalizado		0.8300
Si es asimilado a salarios, señale la clave correspondiente		NO
Clave de la Entidad Federativa donde prestó sus servicios		Sin Selección
		03 - Baja California Sur
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 1 del otro patrón		
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 2 del otro patrón		
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 3 del otro patrón		
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 4 del otro patrón		
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 5 del otro patrón		
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 6 del otro patrón		
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 7 del otro patrón		
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 8 del otro patrón		
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 9 del otro patrón		
En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, señale el RFC num 10 del otro patrón		

Anexo 1 - Pagos del Patrón Efectuados a sus Trabajadores

0648

Sueldos, salarios, rayas y jornales		210891
Sueldos, salarios, rayas y jornales		0
Gratificación anual		21324
Gratificación anual		1404
Viáticos y gastos de viaje		0
Viáticos y gastos de viaje		0

01180000

Tiempo extraordinario	0
Tiempo extraordinario	0
Tiempo extraordinario	823
Prima vacacional	702
Prima vacacional	0
Prima dominical	0
Prima dominical	0
Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)	0
Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)	0
Reembolso de gastos médicos, dentales y hospitalarios	0
Reembolso de gastos médicos, dentales y hospitalarios	0
Fondo de ahorro	0
Fondo de ahorro	0
Caja de ahorro	0
Caja de ahorro	0
Vales para despensa	0
Vales para despensa	0
Ayuda para gastos de funeral	0
Ayuda para gastos de funeral	0
Contribuciones a cargo del trabajador pagadas por el patrón	0
Contribuciones a cargo del trabajador pagadas por el patrón	0
Premios por puntualidad	0
Premios por puntualidad	0
Prima de seguro de vida	0
Prima de seguro de vida	0
Seguro de gastos médicos mayores	0
Seguro de gastos médicos mayores	0
Vales para restaurante	0
Vales para restaurante	0
Vales para gasolina	0
Vales para gasolina	0
Vales para ropa	0
Vales para ropa	0
Ayuda para renta	0
Ayuda para renta	0
Ayuda para artículos escolares	0
Ayuda para artículos escolares	0
Dotación o ayuda para anteojos	0
Dotación o ayuda para anteojos	0
Ayuda para transporte	0
Ayuda para transporte	0
Cuotas sindicales pagadas por el patrón	0
Cuotas sindicales pagadas por el patrón	0

00000000

Subsidios por incapacidad		0
Subsidios por incapacidad		0
Becas para trabajadores y/o sus hijos		0
Becas para trabajadores y/o sus hijos		0
Pagos efectuados por otros empleadores (sólo si el patrón que declara realizó cálculo anual)		0
Pagos efectuados por otros empleadores (sólo si el patrón que declara realizó cálculo anual)		0
Otros ingresos por salarios		0
Otros ingresos por salarios		0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS		
Suma del Ingreso GRAVADO por sueldos y salarios		233038
Suma del Ingreso EXENTO por sueldos y salarios		3030
Impuesto retenido durante el ejercicio que declara		37351
Impuesto retenido por otro(s) patrón(es) durante el ejercicio que declara		
Saldo a favor determinado en el ejercicio que declara, que el patrón compensará durante el siguiente ejercicio o solicitará su devolución		0
Saldo a favor del ejercicio anterior no compensado durante el ejercicio que declara		0
Suma de las cantidades que por concepto de crédito al salario le correspondió al trabajador		0
Crédito al salario entregado en efectivo al trabajador durante el ejercicio que declara		0
Monto total de Ingresos obtenidos por concepto de prestaciones de previsión social		924
Suma de Ingresos exentos por concepto de prestaciones de previsión social		924
Suma de Ingresos por sueldos y salarios		236068
Monto del impuesto local a los ingresos por sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado retenido		
Monto del subsidio para el empleo entregado en efectivo al trabajador durante el ejercicio que declara		
Monto del subsidio para la nivelación del empleo entregado en efectivo al trabajador durante el ejercicio que declara		

Anexo 1 - Impuesto Sobre la Renta (Resumen)

Total de ingresos por sueldos, salarios y conceptos asimilados		236068
Impuesto local a los ingresos por sueldos, salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado		
Ingresos exentos		3030
Ingresos no acumulables		0
Ingresos acumulables		233038
ISR conforme a la tarifa anual		53693
Subsidio acreditable		15551
Subsidio no acreditable		8011
Monto del subsidio acreditable fracción III (sólo para 2001)		
Monto del subsidio acreditable fracción IV (sólo para 2001)		
Impuesto sobre Ingresos acumulables		0
Impuesto sobre ingresos no acumulables		0
Impuesto sobre la renta causado en el ejercicio que declara		0
Impuesto retenido al contribuyente		37351
Subsidio para el empleo entregado al trabajador		
Subsidio para la nivelación del ingreso entregado al trabajador		

0647

DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SCT850101819
CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	RAMIREZ GOMEZ JOSE ANTONIO

FIRMA DEL RETENEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL 	SELLO DEL RETENEDOR (En caso de tenerlo)	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
---	--	-------------------------

REVISADO EN OFICINA



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL
SCT.703.6.3.410.085/06

La Paz, Baja California Sur, 20 de febrero de 2006.

C.P. ALBERTO GONZÁLEZ LOZANO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CENTRO SCT HIDALGO
BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO
COL. VENTA PRIETA
C.P. 43080, PACHUCA HIDALGO

090

Por este conducto envié a usted Nómina y talón de pago correspondiente a Aguinaldo de Compensación para que por su conducto se recabe la firma en nómina se entregue talón de pago al **C. JERÓNIMO A. BÁEZ TORRES**, trabajador comisionado a ese Centro de Trabajo a su digno cargo, solicitando que una vez recaba la firma se devuelva la nómina para continuar con el tramite procedente.

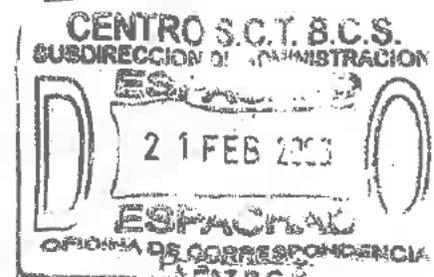
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DEL DEPTO. RECURSOS HUMANOS


L.A.E. FERNANDO GONZÁLEZ

C.c.p.- Expediente personal.

FG' JMON'clau*



0645



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL
SCT.703.404.06.07.03.308/2005.

00002419

820

La Paz, B. C .S., 23 de Noviembre de 2005

CP. ALBERTO GONZALEZ LOZANO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
CENTRO SCT., HIDALGO
BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO
CP. 42080
PACHUCA, HGO.

Dando cumplimiento a su Oficio No. CSCT.713.405.838/2005, anexo me permito enviar a Usted, Constancias de Nombramiento con No. De Folio 015 Y 623-01-05-002 , debidamente certificadas, así como constancia de estudios y antecedentes de conducta del **C. JERONIMO A. BAEZ TORRES.**

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION


ING. SAMUEL ARAIZA VAZQUEZ

FG* MGNN*



0644



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL
SCT.703.404.06.07.03.252/2005.

00002420

790

La Paz, B. C. S., 10 de Noviembre de 2005

LIC. JOSE GUADALUPE PINEDA MOCIÑO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO NACIONAL SCT.,
AV. UNIVERSIDAD Y XOLA
COL. NARVARTE, CP. 03020
MEXICO, DF.

En referencia a su oficio No. 116.310.1934 donde nos envía Carnet de Mando Medio del **C. ARMANDO VILLA VALENZUELA**, Folio No. 4353. Al respecto me permito enviar a Usted dicho carnet, en virtud de que el interesado pasó a prestar sus servicios al Centro SCT., Yucatán. Así mismo le envío relación con el acuse correspondiente del carnet del **C. JERONIMO BAEZ TORRES.**

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION


ING. SAMUEL ARAIZA VAZQUEZ



EG* MGLIN*

0643



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL
SCT.703.404.06.07.03.217/2005

00002421

727

[Handwritten signature]

La Paz, B. C.S. 10 DE OCTUBRE DE 2005.

ING. JERONIMO BAEZ TORRES
RES. GRAL DE CARRETERAS FEDERALES
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO S/N
COMUNIDAD PRIETA, CP. 42080
PACHUCA, HIDALGO.

Adjunto al presente encontrará relación y Carnet de Mando Medio No. 4383,
lo anterior es con la finalidad de que sea recibida por Usted en dicha relación y
remitida a este Departamento a mi cargo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]
LIC. FERNANDO GONZALEZ.



CENTRO SCT B.C.S
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO S.C.T. B.C.S
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
11 OCT 2005
ESPACHAC
OFICINA DE CORRESPONDENCIA
LA PAZ B.C.S

MGM*

0642

00002422



**CENTRO S.C.T. HIDALGO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CSCT.713.405.838/2005**

Pachuca, Hgo., a 18 de octubre del 2005.

**ING. SAMUEL ARAIZA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.**

Por medio del presente, y para dar cumplimiento al oficio No. 09/000/007650/2005, de fecha 3 de octubre del 2005, girado por la Lic. Gabriela Jaramillo Rodríguez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del cual se anexa copia, en el que solicita se envíe percepciones mensuales correspondiente al 2001, copias certificadas de la Constancia de Nombramiento vigente a dos mil uno, constancia de estudios y antecedentes de conducta irregular por la cual no se hubiese iniciado procedimiento administrativo disciplinario del C. ING. JERÓNIMO A. BAEZ TORRES, lo anterior para dar cumplimiento a lo requerido.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

*Notas c/of. # 308/2005 (23 NOV 05)
Se mandó la inf. requerida.*

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

C.P. ALBERTO GONZALEZ LOZANO

JHP'magr

CENTRO S.C.T. B.C.S.

RECEBIDO
09 NOV 2005
RECEBIDO
DEPTO. DE REC HUMANOS

0641

*JHP
22/10/2005*

15-001/02

00002423

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CREDENCIAL No. [REDACTED]

COMO SERVIDOR PUBLICO DE ESTA
DEPENDENCIA ADSCRITO A:
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

EL C. SERVIDOR PUBLICO

LA PRESENTE CREDITA LA PERSONALIDAD DEL C.

JERONIMO ANTONIO BAEZ TORRES

EN SU CARACTER DE
SECRETARIA DE
RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



EL C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES SU APOYO
OPORTUNO Y EFICAZ PARA QUE EL TITULAR DE LA PRESENTE PUEDA
EFECTUAR ACTOS INHERENTES A SU CARGO.

FILIACION: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

CODIGO: 01A001

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

0840



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL
SCT.703.404.06.07.03.114/2005

00002424

415

La Paz, B.C.S., 02 de Junio de 2005.

[Handwritten signature]

LIC. GABRIELA JARAMILLO RODRIGUEZ,
TITULAR DEL AREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT.,
AV. XOLA Y UNIVERSIDAD,
CPO."A" TERCER PISO,
ALA PONIENTE, DELEG. BENITO JUAREZ
COL. NARVARTE, CP. 03028,
MÉXICO, DF.

Dando cumplimiento a su Oficio No. 09/000/004161/2005 EXP. DR-00222/2003, anexo me permito enviar a Usted, formato debidamente requisitado con la información correspondiente, así como copia Certificada de Constancia de Nombramiento con No. De folio 0175 y 1102 a favor del **C. JERÓNIMO ARMANDO BAEZ TORRES.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL CENTRO

[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ.

CENTRO S.C.T. B.C.S.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
ESPACHAD
06 JUN 2005
ESPACHAD
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Por ausencia del Director General del Centro SCT., Baja California Sur, firma el LIC. JUAN ADOLFO LUGO RUIZ, Subdirector de Transporte, con fundamento en el primer párrafo del Artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 1995 y reformado mediante Decretos publicados el 29 de octubre de 1996, 8 de septiembre de 1999 y 7 de diciembre de 2001, que establece "ARTICULO 39.- Las ausencias de los titulares de las Direcciones Generales, órganos administrativos desconcentrados y de los Centros SCT. Serán suplidas por los servidores públicos de nivel jerárquico inmediato inferior que de ellos dependan, en los asuntos de su respectiva competencia"

CENTRO SCT.
BAJA CALIFORNIA SUR
8 JUN 2005
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CCP.-DR. LUIS FERNANDO BARROSO AGUILAR.- Titular en el Órgano Interno de Control en la SCT. - Para su conocimiento.- México, DF.

LIC. VERÓNICA TORRES ORTIZ DE MONTELLANO.- Jefa del Departamento del Control de la Información y Seguimiento de la Dirección de Responsabilidades del órgano Interno de Control en la SCT.- Mismo Fin.- México, DF.

ING. PABLO JUAN MENDOZA SANTOS.- Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación.- En seguimiento al Control de Gestión No. 786/2005 de la Dirección General.

SAV* FC* MCHN

0639

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal